



Nº RESOLUCIÓN: 20/249 R-AGP

FECHA: indicada en el pie de firma

EXPEDIENTE: SBC 20-23

ASUNTO: Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (*Tecia solanivora*) y para la adopción de medidas para el control de dicha plaga en Gran Canaria para el ejercicio 2020

VGT/vts

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, de la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con la Base 13.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, aprobada mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2008 (Boletín Oficial de la Provincia número 166, de 26 de diciembre de 2008), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Habida cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la convocatoria y se delega en el Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria (art. 5.3 de la convocatoria), la competencia para resolver la convocatoria y así como para dictar las instrucciones que resulten precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento.

Visto el informe del Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero de fecha 1 de octubre de 2020, por el que se justifica y propone la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de referencia hasta el 30 de octubre de 2020.

Considerando lo previsto en el apartado primero del artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y resultando que las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

RESUELVO

Único.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria, para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (*Tecia solanivora*) y para la adopción de medidas para el control de dicha plaga en Gran Canaria para el ejercicio 2020 hasta el 30 de octubre de 2020.

Notifíquese la presente resolución a los interesados mediante su publicación en la página web www.grancanaria.com, con indicación de que contra la misma no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio Administrativo
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Victoria S. González Trujillo

Código Seguro De Verificación	JyqPiMzZA9Yn46xFeUqZPQ==	Fecha	05/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Zapater Von Thun - Técnico de Administración General Mónica Zapater Von Thun (decr. N°44/2020)		
	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria		
	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JyqPiMzZA9Yn46xFeUqZPQ=	Página	1/2





Dado por el Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en el pie de firma, de todo lo cual, como El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR
PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. La Técnico de Administración General
(Decreto núm. 44, de 30-09-2020)

Miguel Hidalgo Sánchez

Mónica Zapater Von Thun

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio Administrativo
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Victoria S. González Trujillo

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	JyqPiMzZA9Yn46xFeUqZPQ==	Fecha	05/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Zapater Von Thun - Técnico de Administración General Mónica Zapater Von Thun (decr. N°44/2020)		
	Miguel Antonio Hidalgo Sanchez - Consejero/a de Area de Sector Primario y Soberania Alimentaria		
	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/JyqPiMzZA9Yn46xFeUqZPQ=	Página	2/2

